

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CCUL 51C-2025; CONTR 2024 1247720

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA).

Localidad (código NUTs): Carmona (ES618)

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 21.920,92 €

Anualidades y partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	14.944,90 €	1900110000 G/45E/67101/00 C4687203K4 2024000239
2027	3.380,97 €	1900110000 G/45E/67101/00 C4687203K4 2024000239
2028	3.595,05 €	1900110000 G/45E/67101/00 C4687203K4 2024000239

Fuente Financiación: FEADER Porcentaje de Cofinanciación: 85%

Con fecha de 8 de abril de 2026 mediante memoria justificativa formulada por la Jefa del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental se planteó la necesidad de licitación del contrato de servicio con denominación “DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA).”

El 6 de mayo de 2025 por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte se dictó resolución de inicio del expediente de contratación.

Conforme al artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) se emitió por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 22 de mayo de 2025, Informe AJ-CCD 2025/78. Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 29 de junio de 2026.



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		30/06/2026 12:58:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUX7yshnJN1jleosW84Fd0NDv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre),

RESUELVO

PRIMERO.- La aprobación del expediente de contratación de la DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE RETIRADA DE LAS TERRERAS SUPERIORES DE LA TUMBA DE SERVILIA Y RESANADO DE LAS TIERRAS EMERGENTES EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA (SEVILLA).

SEGUNDO.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- La aprobación del gasto.

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de LCSP, y tramitación urgente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE EN FUNCIONES
P.D. art. 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
María Jesús Gómez Rossi

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		30/06/2026 12:58:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUX7yshnJN1ljleosW84Fd0NDv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	